

Estimados padres/apoderados:

Esta carta está destinada a los padres que tienen hijos inscritos con una persona que cuida niños en su casa o en un jardín infantil establecido. Estamos obligados a proporcionar beneficio de alimentos de comida a todos los niños inscritos. Por favor ayúdenos a cumplir con los requisitos del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (“CACFP”) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (“USDA”) al completar el Formulario de Asistencia para Comidas.

**Para niños inscritos con una persona que cuida niños en su casa:**

Su hijo está inscrito en la casa de \_\_\_\_\_, quien es un proveedor nivel II de servicios de cuidado de niños en su casa y participa en el “CACFP” del “USDA” por medio de un acuerdo con nuestra agencia. Conforme a este acuerdo, su proveedor de servicios de cuidado de niños en su casa recibe reembolso por las comidas que le sirve a su hijo mientras está a su cuidado. El monto del reembolso que su proveedor de servicios de cuidado de niños en su casa recibe depende de los ingresos de los grupos familiares de los niños a su cuidado. Por favor complete el Formulario de Asistencia para Comidas adjunto y devuélvanoslo lo antes posible. **Por favor no devuelva el Formulario de Asistencia para Comidas a su proveedor de servicios de cuidado de niños en su casa.**

Dependiendo del tamaño y el ingreso de su familia, a su proveedor de servicios de cuidado de niños en su casa se le reembolsará en un nivel I de reembolso más alto o en un nivel II de reembolso más bajo por las comidas de su hijo. Si su grupo familiar actualmente recibe asistencia bajo:

- el programa de cupones para alimentos;
- Asistencia Provisional para Familias Necesitadas (“TANF”)
- el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (“FDPIR”); o
- cualquier servicio elegible de cuidado de niños con respaldo federal o estatal u otro programa de asistencia (vea la lista adjunta de Otros Programas Categóricamente Elegibles),

sólo tiene que indicar en el Formulario de Asistencia para Comidas su actual número del caso para cupones para alimentos, “TANF”, “FDPIR” u otro programa. También tiene que hacer que un adulto firme, coloque la fecha y proporcione su número etc seguro social en el Formulario de Asistencia para Comidas o que escriba “ninguno” si el adulto no tiene un número de seguro social. Entonces su proveedor de servicios de cuidado de niños en su casa calificará para recibir el reembolso más alto del nivel I por las comidas que le sirva a sus hijos.

Sin embargo, si su grupo familiar no recibe beneficios bajo el programa de cupones para alimentos, “TANF”, “FDPIR” u otro programa elegible que se nombre en la lista de otros programas categóricamente elegibles, por favor complete el Formulario de Asistencia para Comidas y asegúrese que:

- proporciona los nombres de todos los miembros del grupo familiar y sus ingresos de acuerdo a la fuente; y
- consigue que un adulto firme, coloque la fecha y anote su número de seguro social o que escriba “ninguno” si el adulto no tiene un número de seguro social.

**Para niños matriculados en un jardín infantil establecido:**

Por favor complete, firme y devuélvanos lo antes posible el Formulario de Asistencia para Comidas adjunto. Todos los niños matriculados en su centro reciben sus comidas sin costo adicional, pero la determinación de la categoría de elegibilidad afecta el monto de financiamiento federal que el centro reciba.

Si su grupo familiar actualmente recibe asistencia bajo:

- el programa de cupones para alimentos;
- Ayuda Provisional para Familias Necesitadas (“TANF”); o
- el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (“FDPIR”),

sólo tiene que anotar el número actual de su caso de cupones para alimentos, “TANF” o “FDPIR” en el Formulario de Asistencia para Comidas. También tiene que conseguir que un adulto firme, ponga la fecha y proporcione su número de seguro social en el Formulario de Asistencia para Comidas o que escriba “ninguno” si el adulto no tiene un número de seguro social.

Sin embargo, si su grupo familiar no recibe asistencia bajo el programa de cupones para alimentos, “TANF” o “FDPIR”, por favor complete el Formulario de Asistencia para Comidas y asegúrese que:

- proporciona los nombres de todos los miembros del grupo familiar y sus ingresos según la fuente; y
- consigue que un adulto firme, coloque la fecha y anote su número de seguro social o que escriba “ninguno” si el adulto no tiene un número de seguro social.

### **Para todos los grupos familiares:**

“USDA” define un grupo familiar como un grupo de individuos emparentados o no emparentados (que no sean residentes en una casa de huéspedes o en una institución) que vivan como una unidad económica (es decir, que compartan los gastos de vivienda). Por lo tanto, el ingreso que se anote en el Formulario de Asistencia para Comidas debe incluir el ingreso bruto de todos los miembros de su grupo familiar, según la fuente.

El **ingreso** que usted indique debe ser el ingreso bruto total recibido el mes pasado, anotado según la fuente para cada miembro del grupo familiar. Si el ingreso del mes pasado no refleja exactamente sus circunstancias, puede proporcionar una proyección de su ingreso mensual. Si no ha habido un cambio considerable, puede usar el ingreso del mes pasado como la base para hacer esta proyección. Si el ingreso de su grupo familiar es igual o inferior a las cantidades indicadas para el tamaño de su grupo familiar en el Cuadro de Ingresos adjunto, el centro recibe un nivel más alto de reembolso por las comidas que se les sirve a sus hijos.

Una vez aprobado para recibir comidas a precio reducido o gratis, ya sea porque califique por su nivel de ingreso o porque participe en el Programa de Cupones de Alimentos, o en el Programa de Asistencia Provisional para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), o en el Programa de Distribución de Comidas en Reservas Indígenas (FDPIR, por sus siglas en inglés), usted podrá calificar para obtener esos beneficios por un período no mayor de 12 meses. Sin embargo, usted debe notificarnos si pierde su trabajo y si su pérdida de ingreso durante el período de desempleo hace que califique según los límites de participación en el Programa.

### **Niños a cargo de los servicios sociales:**

Para los grupos familiares con niños asignados por los servicios sociales, por favor consulten las instrucciones sobre Cómo Completar el Formulario de Asistencia para Comidas o comuníquense con nosotros para solicitar mayor información.

### **Confidencialidad de la Información en el Formulario de Asistencia para Comidas:**

Usaremos la información en el formulario para determinar el nivel de reembolso que el proveedor de servicios de cuidado de niños en su casa de su familia o el centro es elegible para recibir. Podemos informar a los funcionarios de otros programas de nutrición infantil, salud y educación acerca de la información en su formulario para determinar los beneficios para esos programas.

**Declaración de No-Discriminación:**

**Esto explica qué hacer si usted cree que se le ha tratado injustamente.** De acuerdo con la ley Federal y la política del Departamento de Agricultura, está prohibido que esta institución discrimine por motivo de raza, color, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad. Para presentar una queja por discriminación, por favor escriba a *USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington DC 20250-9410* o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 (TTY). USDA no discrimina en sus programas y empleo.

Gracias por su cooperación.

Atentamente,

---

Firma del Representante de la Institucion

Fecha